

Domicilio: Avenida Ciudad de Barcelona número 4, segunda planta, despacho 10.

Localidad y código postal: Madrid 28007.

7. Situación del ofertante: No hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio (Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), y en particular, estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

8. Empresas Seleccionadas: Todas las clasificadas por Renfe en el subsector OAKA (renovación y rehabilitación integral de vía desguarnecedora) autorizadas para realizar obras por importe de 2.235.810,31 Euros.

9. Criterios de adjudicación del contrato: Se adjudicará a la oferta económicamente más favorable para Renfe de entre las empresas que sean admitidas, de acuerdo con los criterios que se recogen en el Pliego de Bases Particulares.

10. Fianzas y garantías exigidas. Provisional: La fianza se establece en el Anejo I del Pliego de Bases Generales que se facilita con la documentación de la licitación.

11. Información complementaria: El importe de la publicación de este anuncio será por cuenta del adjudicatario tal y como se indica en la mencionada documentación aplicable a esta licitación.

Toda la correspondencia mantenidas sobre esta licitación deberá hacer referencia al expediente: 3.4/3700.0336/2-00000.

El anuncio ha sido publicado en DOCE 2004/S24-021259 de 4/02/2004 y BOE número 31 de 05/02/2004.

Madrid, 21 de julio de 2004.—Director de Control de Gestión Contratación y Logística, Gabriel Villegas Gancedo.—38.559.

Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación del expediente n.º 2.4/5100.0107/8-000.00.

1. Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (Renfe). UN Regionales. Avenida Ciudad de Barcelona, n.º 8, 1.ª planta. 28007 Madrid. España. Teléfono 91.506.67.80. Fax 91.506.66.54.

2. Expediente n.º 2.4/5100.0107/8-000.00.

3. Naturaleza del Contrato: Servicio de limpieza de trenes en los centros de trabajo de las Gerencias de Andalucía, Cataluña, Centro, Galicia y Norte, de la UN de Regionales Renfe. CPV: 74742000-2.

4. Lugar de entrega, ejecución o de prestación: Centros de trabajo de las Gerencias de la UN de Regionales Renfe, de acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones Particulares.

5. Tipo de Procedimiento de Adjudicación: Negociado.

6. Posibilidad de presentación de variantes: No procede.

7. Exención de cumplimentación de especificaciones europeas: No procede.

8. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato y fecha de inicio: Del 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2007.

9. Si procede, forma jurídica de los contratistas.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores, contratistas o prestadores de servicios adjudicatarios del contrato: Podrán presentar solicitudes de participación las personas jurídicas, bien a título individual o formando parte de uno de los siguientes tipos de agrupación, que tendrán, asimismo, el carácter de licitador, a los efectos de su posterior y eventual participación en el proceso:

Conjunta y solidaria.

Unión Temporal de Empresas (UTE).

En ambos supuestos, el licitador deberá presentar un compromiso firmado por todos los integrantes, en el que se indicará la agrupación elegida y, en el caso de UTE, además, el compromiso de formalización del eventual contrato entre los participantes.

10. a) Fecha límite de recepción de solicitud de participación. Hasta las 12 horas del día 20 de septiembre de 2004.

b) Dirección a la que deben enviarse. UN Regionales Renfe. Dirección de Administración, Control y SS.II. Avenida Ciudad de Barcelona, n.º 8, 1.ª planta. 28007 Madrid. España.

c) Lengua(s) en la que debe(n) redactarse. Castellano.

Los interesados deberán remitir a Renfe, a la dirección indicada, un escrito mediante el que solicitan participar (solicitud de participación), acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en los apartados 13.b.1, 13.b.2, 13.b.3 y 13.b.4. Toda la correspondencia sobre este anuncio deberá hacer referencia al expediente n.º 4.2/5100.0107/8-000.00.

11. Fianza y garantías exigidas. Las que se indiquen en el Pliego de Condiciones Particulares.

12. Modalidades básicas de financiación y de pago, y/o referencias a los textos que las regulan. Las que se indiquen en el Pliego de Condiciones Particulares.

13. Información sobre la situación de los contratistas y condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse.

13.a.1) Informaciones sobre la situación relativa al contratista, proveedor o prestador de servicios:

Las exigidas en el Pliego de Condiciones Particulares.

Estar inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe con la anterioridad a la fecha de presentación de la oferta. No obstante, podrán admitirse proposiciones, si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción quedando condicionada la adjudicación definitiva al alta en dicho registro.

13.a.2) Condiciones de carácter técnico y económico que deberá cumplir el licitador:

Tener capacidad de obrar a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

Acreditar solvencia económica y financiera a título individual, aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

No estar incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de Junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a título individual aun en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE y, en particular, estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la seguridad social.

Acreditar experiencia y capacidad técnica para abordar la realización de servicios de limpieza de material ferroviario. En el caso de agrupación, esta condición deberá ser acreditada, por al menos, uno de los participantes.

Presentar el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria o de constitución de UTE al que hace referencia el apartado 9 de este Anuncio.

No participar en más de una oferta como licitador, tanto a título individual como formando parte de cualquier tipo de agrupación de las indicadas en el apartado 9 de este Anuncio.

13.b.1) Situación jurídica documentos que deben aportarse:

Empresarios españoles: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil.

Empresarios extranjeros de Estados miembros de la Comunidad Europea: Se acreditará siguiendo el criterio establecido en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto 1098/2001 del 12 de Octubre.

Empresarios de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Se regirá por el mismo criterio que el establecido en el apartado anterior.

Restantes empresarios extranjeros: Certificación expedida por la respectiva representación diplomática española, en la que se haga constar que figuran

inscritos en el Registro Comercial correspondiente, relativo al ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto de la licitación, debiendo acompañar, además, informe de la Misión Diplomática Permanente de España o de la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía, comprensivo de lo indicado en el artículo 10 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 12 de Octubre de 2001, en relación, además, con lo indicado en el artículo 23.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de Junio.

Para aquellos Empresarios que se hallen inscritos en el Registro Voluntario de Licitadores en el ámbito del Ministerio de Fomento, según Orden FOM/1787/2002, de 2 de julio, en lugar de la documentación anteriormente señalada en el Requisito 1, será suficiente la presentación de la oportuna Certificación expedida por dicho Registro, cuya validez es de 2 años a contar desde la fecha de su expedición.

13.b.2) Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse:

Cuentas anuales auditadas en los dos últimos ejercicios cerrados, acompañadas del correspondiente informe de auditoría.

Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del Licitador.

Presentar, en su caso, el compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria de constitución de UTE al que hace referencia el punto número 9 de este anuncio.

Compromiso firmado por representante con poder suficiente de No participación en más de una oferta como licitador, tanto a título individual como formando parte de cualquier tipo de agrupación de las indicadas en el punto número 9 de este anuncio.

13.b.3) Capacidad técnica documentos que deben aportarse: Descripción detallada de contratos de prestación de servicios de limpieza de material ferroviario en los que el licitador haya participado, indicando entre otros aspectos: alcance del servicio prestado, vehículos limpiados, duración del contrato, etc., y, en general cualquier otro dato que el licitador considere adecuado para la mejor definición de su experiencia.

13.b.4) Información adicional:

Las empresas extranjeras presentarán la documentación en Castellano, o traducida de forma oficial al castellano.

La documentación jurídica y económico-financiera, deberá ser legitimada por fedatario público, si bien y por lo que se refiere a la documentación requerida para cumplimentar el requisito 13.b.1, ésta no debe ser presentada por aquellos Licitadores que, en el plazo de los dos (2) últimos años, anteriores a la fecha del presente Anuncio, hayan presentado la mencionada documentación a Renfe, siendo obligatorio en tal caso, que indiquen expresamente fecha de presentación de la misma y Referencia del Expediente para el que fue necesaria dicha presentación.

14. Criterios de adjudicación del contrato. Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios indicados en el Pliego de Condiciones Particulares.

15. Si procede, nombre y direcciones de los contratistas ya seleccionados por la entidad contratante. No procede.

16. Si procede, fecha o fechas de las Publicaciones en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas.

17. Información complementaria. Esta licitación se publica en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE) y en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas (DOCE) y, en su caso, en la prensa Española. El coste de los anuncios será por cuenta del licitador que resulte adjudicatario.

Esta y otras informaciones pueden ser consultadas en la página web de Renfe, www.renfe.es, apartado Proveedores.

18. Si procede, referencia de publicación en el DOCE del API al que se refiere el contrato. No procede.

19. Fecha de envío del anuncio por la entidad contratante: 21-07-2004.

20. Fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas.

Madrid, 21 de julio de 2004.—Director de Admón. Control y SS.II. UN Regionales Renfe, D. Pedro Segoviano Palomares.—38.560.

Anuncio de Renfe por el que se comunica la licitación del expediente n.º 2.4/0834.0103/6-00000.

1. Entidad adjudicadora. Renfe. Dirección de Compras Central. Avenida de Pio XII, 110. Caracola 1, Es-28036 Madrid. Fax: 34 913007479. Correo electrónico: decompras@renfe.es

2. Naturaleza del contrato: Servicios. Categoría del servicio CPV 74410000-6. Categoría 13.

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: Madrid.

4. No procede.

5. a) Naturaleza y cantidad. Servicios Creatividad, Producción Publicitaria y Marketing Relacional.

b) No.

c) No procede.

d) Si.

e) Se deberá presentar oferta por la totalidad del servicio.

6. Presentación de variantes: No serán admitidas.

7. No procede.

8. Plazo de duración del contrato de servicios y fecha de inicio. Dos años de duración, con posibilidad de dos prórrogas de un año. Fecha de inicio: 1 de enero de 2005.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de contratistas: No serán admitidas agrupaciones de ningún tipo.

10. a) Fecha límite de recepción de «Solicitudes de Participación»: 06/09/04, antes de las 14 horas.

b) Dirección a la que deben enviarse: La indicada en el apartado 1 de este anuncio, en horario de 9 a 14 horas.

c) Lengua en que debe redactarse. Español.

11. Fecha límite de envío de las invitaciones a licitar. Fecha estimada: 27/09/04.

12. Fianzas y garantías exigidas. Fianza provisional y definitiva: Se indican en el Pliego de Condiciones Particulares

13. Modalidades básicas de financiación y de pago: 90 días fecha factura.

14. Información sobre la situación del proveedor, contratista o prestador de servicios y condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse.

14.1 Tener personalidad jurídica y capacidad de obrar. Se acreditará aportando original o copia legalizada, en original, de la siguiente documentación:

Empresas españolas: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, donde se especifique que el objeto de la empresa comprende los servicios que se recogen en el apartado 5 de este anuncio.

Empresas extranjeras de Estados Miembros de la Comunidad Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo: Inscripción en los Registros o presentación de las certificaciones que se indican en el punto 3 del anexo I del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, para contratos de servicios.

Restantes empresarios extranjeros: Conforme determina el Artículo 10 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

14.2 No estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el Artículo

10 del Real Decreto Legislativo 2/2000 del 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Se acreditará mediante certificado suscrito por representante de la empresa con poder suficiente, del que se aportará original o copia legalizada, en original, así como copia del DNI o documento equivalente, legalizado notarialmente.

14.3 Acreditar que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, para lo que presentará original o copia legalizada de la certificación administrativa actualizada, expedida por el Órgano competente.

14.4 Acreditar que la empresa está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, para lo que presentará original o copia legalizada de la certificación administrativa actualizada, expedida por el Órgano competente.

14.5 Figurar inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe o haber solicitado la inscripción, cumplimentando el impreso oficial al respecto, antes de la fecha límite de presentación de ofertas quedando la eventual adjudicación condicionada al resultado del análisis de la documentación aportada y alta definitiva en dicho Registro.

14.6 Empresas españolas: Estar clasificadas en el Grupo T, Subgrupo 1, Categoría D, conforme se recoge en los artículos 37 y 38 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Se acreditará mediante la presentación del correspondiente original o copia legalizada del certificado vigente, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Empresas extranjeras: La acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional se realizará, en su caso, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2000 del 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

14.7 Acreditar la disponibilidad de un departamento o división especializada en marketing relacional y promocional, aportando la documentación oportuna.

14.8 Cumplimentar el cuestionario que a continuación se desarrolla a modo de presentación de la empresa.

Razón Social de la empresa y CIF.

Fecha constitución. (Según escrituras)

Nombre y somera descripción del macrogrupo al que pertenece, en su caso.

Organigrama de la empresa.

Declaración que indique el promedio anual de personal, con mención del grado de estabilidad en el empleo, conforme a lo indicado en el artículo 19 del Real Decreto 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Porcentaje de personas con discapacidad o minusvalía con contrato fijo en la empresa, a efectos de lo recogido en la Disposición adicional octava del Real Decreto 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Descripción del equipo humano que se destinaria a la cuenta de Renfe: Funciones y currículum.

Relación de cuentas actuales. Indicando la fecha desde la cual trabajan para las mismas, pormenorizándolas por los siguientes tramos:

1. Menor o igual a 600.000 Euros.
2. Entre 600.000 y 3.000.000 Euros.
3. Superiores a 3.000.000 Euros.

Sistema de remuneración que practican.

Relación de cuentas en los cinco últimos años, indicando las fechas en las que han trabajado para ellas y datos de eficacia obtenidos en las cuentas del sector servicios.

14.9 Presentar los siguientes trabajos representativos de la Agencia:

1. Bobina con tres películas que definan mejor su estilo creativo y hayan sido realizadas en el último año, presentadas en formato DVD.

2. Realizar una breve descripción de las campañas audiovisuales y en medios gráficos de ámbito nacional en los dos últimos años. Presentar tres campañas gráficas realizadas durante el último año.

4. Presentar los trabajos publicitarios realizados en Internet durante el último año.

14.10 Presentar el siguiente ejercicio teórico. Desarrollo de un Plan Estratégico de Comunicación para Renfe Operadora (transporte de viajeros y mercancías) con las siguientes premisas:

Renfe, a través del éxito de sus productos ha posibilitado que el tren se convierta en un paradigma de modernidad, prueba de ello es que muchos anunciantes utilizan el tren como símbolo de la misma.

El Objetivo es que la marca Renfe capitalice dicho éxito, posicionándose como una marca líder, que innova pensando en sus clientes.

La finalidad del ejercicio debe ser: crear para la marca un espacio en el imaginario social flexible y duradero en el tiempo, sustentado en los siguientes requisitos básicos:

A) Que dicho enfoque global aglutine los distintos posicionamientos de las marcas de producto.

B) Que conecte con la sensibilidad y las expectativas de los públicos actuales y potenciales.

C) Que asocie y haga propios de la marca los conceptos e ideas de calidad social y empresarial que pudieran ser utilizados por futuros competidores ferroviarios.

Público Objetivo:

A) Usuarios actuales.

B) Jóvenes.

C) Viajeros por motivos laborales.

La Información sobre las Operadoras de Transporte de Viajeros de Renfe se encuentra disponible en www.renfe.es

15. Criterios de Adjudicación. Los que se recogen en el Pliego de Condiciones Particulares.

16. Información complementaria.

Procedimiento de contratación: restringido.

N.º de Expediente asignado: 2.4/0834.0103/6-00000.

De entre las empresas que presenten la «Solicitud de Participación» y en base al grado de cumplimiento de los requisitos indicados, Renfe seleccionará 4 empresas que serán invitadas a presentar ofertas y a las que se les facilitará el Pliego de Condiciones Particulares regulador del procedimiento.

La fecha de presentación de ofertas se recogerá en el Pliego de Condiciones Particulares.

De las cuatro empresas invitadas y una vez analizadas las ofertas recibidas, Renfe, tomando en consideración los criterios de adjudicación contenidos en dicho Pliego de Condiciones Particulares, seleccionará como adjudicatarias a dos de ellas, con las que establecerá sendos Acuerdos Marco.

La ofertas incluirán, entre otros capítulos, la realización del ejercicio práctico, (su contenido se recogerá en el Pliego de Condiciones Particulares) en base al ejercicio teórico solicitado en el punto 14.11 de este anuncio. Con el fin de compensar los gastos originados, Renfe abonará a cada una de las dos empresas que no resulten adjudicatarias, la cifra máxima de 6.000 €.

Con la «Solicitud de Participación» en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 14 de este anuncio, debiendo presentarse en papel y formato CD-ROM, teniendo en cuenta que en este soporte los documentos serán copia fiel de los presentados en papel, por lo que, en caso de que los documentos contengan firmas, deberán incluirse con ellas.

La documentación será presentada en el orden solicitado, encarpeta y provista del correspondiente índice.

Cada documento de los CD-ROM deberá incluir un único fichero, en formato PDF, digitalizando las imágenes a una resolución de 72 puntos por